

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44266 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid,

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 158/2010 referente al deudor Eteco, Sociedad Limitada, se ha presentado rectificación del informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de 10 días, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 30 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100092789-1